



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Proceso:	Filiación Extramatrimonial
Demandante:	María Teresa Osorio Acevedo
Demandado:	Wilson Fredy Monsalve Cano
Radicado:	05001-31-10-014-2020-00375-00
Decisión:	Incorpora y ordena oficiar

Para los efectos legales que interesan al presente asunto, se dispone incorporar la respuesta que ha remitido el apoderado del demandado dentro del término de traslado del Recurso de Reposición interpuesto por la parte demandante.

Ahora bien, antes de resolver lo pertinente y conforme lo anterior, se ordena oficiar a Bancolombia para que indique el cargo que desempeña el señor **Wilson Fredy Monsalve Cano**, el salario que devenga y descuentos que se le efectúan de sus ingresos actualmente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b02b23c919aae488622dca3ae305bdf93872a8783906024b5492b5f0fb9c4926**

Documento generado en 26/10/2022 04:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>